



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000435 DE

22 ENE 2018

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, el Decreto No. 2400 de 1968 y el Decreto No. 1083 de 2015,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario a la señora **CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.981.503 en el cargo de Asesor Código 1020 - Grado 15 del Viceministerio de Conectividad y Digitalización, con una asignación básica mensual de \$7.591.824.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del día en que la señora **CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA** tome posesión del cargo.

Dada en Bogotá, D. C., a los

22 ENE 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID LUNA SÁNCHEZ

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aprobó: Gina Alejandra Albarracín Barrera  
Revisó: Lorena Catalina Ramírez Duque  
Luz Mery Galvis Nieto  
Proyectó: Elena Zapata Ayazo



NOMBRE ASPIRANTE: CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA      CÉDULA: 51.981.503      DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: ASESOR 1020 - 15      DEPENDENCIA: VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN

**REQUISITOS MÍNIMOS DEL EMPLEO:**

ESTUDIOS: Título profesional en disciplina académica del núcleo de conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Derecho y Afines; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines.  
 Título de Postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  
 Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.

EXPERIENCIA: Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada.

**ALTERNATIVA 1:**  
 ESTUDIO: Título profesional en disciplina académica del núcleo de conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Derecho y Afines; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines.  
 Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  
 Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.  
 EXPERIENCIA: Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.

**ALTERNATIVA 2:**  
 ESTUDIO: Título profesional en disciplina académica del núcleo de conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Derecho y Afines; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines.  
 Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.  
 EXPERIENCIA: Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada.

VINCULACIÓN POR ALTERNATIVA:      SI      ALTERNATIVA 1      NO      PERFIL No:      UNICO

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULO	INSTITUCIÓN	FECHA TERMINACIÓN MATERIAS	FECHA GRADO.
CONTADOR PUBLICO	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL		Agosto 30 de 2001
ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y CONTROL	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL		Mayo 24 de 2002

EXPERIENCIA LABORAL						
ENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MESES	OBSERVACIONES	
FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000668	3/05/2017	31/12/2017	8		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CONTRATO No. 121 - 2015	10/07/2015	31/12/2015	6		
FONADE	CONTRATO No. 20141336	12/09/2014	10/12/2014	3		
FONADE	CONTRATO No. 2014958	24/01/2014	9/09/2014	8		
BIENESTAR FAMILIAR	CONTRATO No. 0514 DE 04 DE ENERO DE 2013	4/01/2013	31/12/2013	12		
DPS	ORDEN DE PRESTACIÓN No. 463 DE 2011	21/01/2011	31/12/2011	11		
DPS	ORDEN DE PRESTACIÓN No. 0011 DE 2010	8/01/2010	31/12/2010	12		
DPS	ORDEN DE PRESTACIÓN No. 0001 DE 2009	19/01/2009	31/12/2009	12		
DPS	ORDEN DE PRESTACIÓN No. 214 DE 2008	16/01/2008	31/12/2008	12		
DPS	ORDEN DE PRESTACIÓN No. 018 DE 2007	10/01/2007	31/12/2007	12		
DPS	ORDEN DE PRESTACIÓN No. 037 DE 2006	1/02/2006	31/12/2006	11		
DPS	ORDEN DE PRESTACIÓN No. 0065 DE 2005	14/01/2005	31/01/2006	13		
DPS	ORDEN DE PRESTACIÓN No. 1049 DE 2003	14/02/2003	31/12/2004	23		

0000435 22 FNE 2018

DPS	ORDEN DE PRESTACIÓN No. 122 DE 2003	3/01/2003	31/01/2003	1	
FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1302	26/11/2002	31/12/2002	1	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA EN MESES				144	
<p>Revisada la hoja de vida del señor (a) <u>CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA</u> y verificados los soportes entregados respecto de los requisitos solicitados en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio para el ejercicio del empleo, se encontró que el candidato SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> acredita los estudios y la experiencia exigidos para desempeñar el empleo de <u>ASESOR 1020 - 15</u> en <u>EN EL VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN</u></p> <p style="text-align: right;">Enero 12 de 2018</p> <p>Subdirector Administrativo y de Gestión Humana y/o Coordinador Grupo de Administración de Personal <span style="float: right;">Fecha</span></p> <p>Elaboró:</p>					

0000435 22 ENE 2018



Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones  
República de Colombia

Ministerio TIC

vive digital  
Colombia

Tecnología en la vida de cada colombiano

**FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DEL MINISTRO TIC**

Entidad que elaboró el documento:	Ministerio TIC, Secretaria General
Fecha de la comunicación que genera el documento:	N/A
Fecha de elaboración y entrega del documento a MINTIC:	N/A
Fecha de entrega del documento a José Camilo Ruiz Hurtado:	17 de Enero de 2018
Fecha de aprobación por parte de José Camilo Ruiz Hurtado:	17 de Enero de 2018

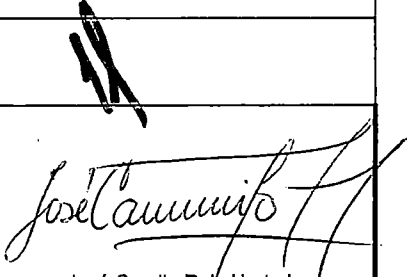
**Resumen del documento**

Resolución por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario a la señora CLAUDIA ANGÉLICA RAMIREZ SALAMANCA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.981.503, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 15 del Viceministerio de Conectividad y Digitalización. Normas jurídicas que sustentan la resolución: Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1083 de 2015.

**Observaciones**

**Recomendación**

Teniendo en cuenta que la Resolución, se encuentra ajustada a derecho, recomiendo al Sr. Ministro su suscripción.

  
José Camilo Ruiz Hurtado  
Asesor Despacho Ministro

 <b>MINTIC</b>	<b>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DEL MINISTRO TIC</b>	
Dependencia / Entidad que elaboró el documento:	Coordinación Grupo de Gestión del Talento Humano	
Fecha de la reunión que genera el documento:		
Fecha de entrega del documento al Despacho:	17/01/2018	
Fecha de aprobación del documento por parte de la dependencia respectiva	17/01/2018	
<b>Resumen del documento</b>		
<p>"Por la cual se hace un nombramiento ordinario" a la señora CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.981.503 en el cargo de Asesor Código 1020 - Grado 15 del Viceministerio de Conectividad y Digitalización.</p>		
<b>Observaciones</b>		
<b>Recomendación</b>		
Teniendo en cuenta la sujeción a derecho, recomiendo la firma del Ministro de este Acto Administrativo	Gina Alejandra Albarracín Barrera Secretaria General	
	 Lorena Catalina Ramírez Duque Subdirectora Administrativa y de Gestión Humana	
	 Luz Mery Galvis Nieto Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano	